

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	236	
Fecha	30/12/2018	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1.- Se presenta desfase en la implementación de tres de los cuatro componentes que operativizan la estrategia de Gobierno en Línea: TIC para Servicios TIC para el Gobierno abierto, TIC para la Gestión y Seguridad y privacidad de la información	Demora en la implementación de las herramientas	Realizar autodiagnóstico de gobierno y seguridad digital, en el marco del Modelo integrado de planeación y gestión, que argumente la actualización de la propuesta de Plan estratégico de tecnología de información y comunicaciones 2019-2022, acorde con lo establecido en la Política de Gobierno Digital según el Decreto 1008 de junio 14 de 2018 y la disponibilidad presupuestal del Instituto.	1. Realizar autodiagnóstico MIPG (Gobierno y seguridad digital) 2. Actualizar documento de PETI 2019-2022 y presentarlo para revisión ante el Comité institucional de gestión y desempeño. 3. Comité institucional de gestión y desempeño.	Autodiagnóstico diligenciado Documento de PETI actualizado. Acta de Comité	3	2018-07-16	2018-10-01	11	2	Se cuenta con el autodiagnóstico de gobierno y seguridad digital realizado en un 100%, evidencia archivo en excel, "Autodiagnóstico Gobierno Digital IGAC Agosto 2018" contiene dos hojas una con el autodiagnóstico y otra con Plan de acción. Se cuenta con documento PETI 2019-2022 última actualización V.8 del 11 de julio de 2018. La citación del comité fue solicitada por al Jefe de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones el mes de enero de 2019. Se recomienda logar la aprobación del documento PETI lo más pronto posible.
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2.- Deficiencias en términos de consistencia y coherencia de la información de las evidencias, lo cual refleja que se dio la materialización de un riesgo asociado al tema de la calidad de la información, lo que indica que se presentan debilidades en la política de administración del riesgo, establecido en el Modelo Estándar de Control Interno.	Deficiencias identificadas en la calidad de la información reportada	Elaborar el esquema de publicación de información, en el que se definirán responsables de la información que debe ser publicada en el portal web, en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública.	1. Actualizar esquema de publicación de información y presentarlo para revisión ante el Comité institucional de gestión y desempeño. 2. Publicar el esquema en página web.	Esquema de publicación de información para consulta en la página web. Acta de Comité	2	2018-07-16	2018-10-01	11	2	Se evidenció acta No. 6 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23 de julio de 2018, en el punto 4 se trató la socialización del esquema de publicación de información IGAC según ley de transparencia de la información pública OAP y GIT de comunicaciones, se aprueba la versión inicial. Se evidencia publicación del esquema en la página web del IGAC en la siguiente dirección: <a href="https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/esquema_de_publicacion_de_informacion_igac_.pdf">https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/esquema_de_publicacion_de_informacion_igac_.pdf</a>
3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3.- No existe opción claramente definida para de interponer una Queja o Denuncia, de manera anónima a través de la página. La presentación de la normalidad del IGAC, no está dispuesta tal como lo establece en su numeral cuarto la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC. La publicación de Proyectos de inversión en ejecución, no contiene el vínculo para su visualización por parte del DNP.	Debilidades en la aplicación del marco normativo y metodológico que limita el acceso a la información pública.	Establecer la opción de interponer una queja o denuncia anónima.	1. Realizar la mesa de trabajo para incluir la opción de queja o denuncia anónima. 2. Definir la opción en el sistema de correspondencia para la inclusión de la denuncia anónima.	Plan de desarrollo	1	2018-07-16	2018-12-31	24	1	Se evidenció registros de asistencia del 9 de agosto y del 22 de octubre de 2018, Tema: seguimiento Contrato 19985 de 2017 donde se trató el tema de una queja o denuncia anónima, con la Empresa Contratista Macroproyectos (la cual tiene como objeto el desarrollo del nuevo gestor documental - Forest y la integración de las PQRDS). Igualmente se evidenció archivo en excel "Casos estudiados web file" (en las filas 15 al 17) y archivo en PDF "Casos prueba" que se incluyen cómo quedó definido el formato para presentar una PQRD en la página web incluido los anónimos. Se recomienda, garantizar que en la aplicación que el Instituto implemente para el manejo de las PQRDS, se incluya el manejo de las quejas o denuncias anónimas
4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4.- De un total de 38 servicios, trámites y OPA's (otros procesos administrativos), solo 14 pueden llevarse a cabo en línea en forma total, lo que correspondería a un 37%, en forma parcial un 5% mientras que un 58% no están disponibles en línea.	Demora en la habilitación de las herramientas que permitan la implementación del proceso.	Depurar los Servicios, trámites y OPA's que son viables de implementación	1. Evaluar los requisitos de los Servicios, trámites y OPA's 2. Identificar aquellos que no pueden ser implementados y sus causas 3. Depurar el listado 4. priorizar el listado de servicios, trámites y OPA's a implementar	Listado de Servicios, trámites y OPA's viables de implementación	100	2018-07-16	2018-12-31	24	100	Se evidencia registro de asistencia del 5 de septiembre de 2018 donde se evaluaron cuatro (4) OPA's (Otros Procedimientos Administrativos) y siete (7) trámites, para un total de 11 y correo electrónico del 23 de marzo de 2018 donde se exponen algunas razones por la que los trámites y OPA's no se encuentran en línea. En el archivo "Estadísticas-trámites-Presidencia nuevo formato 1", manejado en catastro, se evidenció la priorización del trámite de cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble, para ser manejado en línea, siempre y cuando se genere una herramienta que interrelacione las bases de IGAC con ORIP. Se evidenció registro de asistencia del 7 de diciembre de 2018, Tema: Requerimientos sistema COBOL para automatización de la mutación de primera con el Ingeniero encargado del sistema COBOL del Instituto, para tener claro los requerimientos que se necesitan sobre la Automatización de la mutación de primera "Cambio de propietario u poseedor de un predio", con el fin de que en las bases de datos del IGAC se genere automáticamente la correspondiente resolución, una vez la Oficina de Registro de Instrumento público -ORIP, realice el trámite sin que se tenga la necesidad de requerir la presencia de los usuarios. Igualmente se elaboró un plan de trabajo definido para el 2019 y 2020 para la sistematización de este trámite y la del Certificado Catastral Especial. Finalmente se generó documento "Informe actividades realizadas sobre la necesidad de sistematizar trámites y OPA's del proceso de Gestión Catastral" en diciembre de 2018.
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5.- Ausencia de los siguientes soportes que hacen parte integral del PETI: Esquema de control de versión de actualizaciones del PETI, Lista de riesgos, Rupturas estratégicas, Diagnóstico detallado de la estructura organizacional, Análisis financiero Diagrama de la cadena de valor TI. Documento del PETI no incluye un diagnóstico actual TIC's, a nivel de componentes.	En la elaboración del Plan Estratégico de Tecnología de la Información -PETI, no contempló la totalidad de los soportes establecidos en el documento MINTIC G.ES.06.	Actualizar el documento de propuesta de PETI con vigencia 2019-2022 en concordancia con los elementos relacionados en la guía de MINTIC y la política de gobierno digital vigente.	1. Complementar y documentar la estructura del PETI con los aspectos relacionados por la guía de Mintic	Documento de propuesta de PETI 2019 - 2022 actualizado.	1	2018-07-16	2018-12-31	24	1	Se cuenta con una primera versión de la actualización del PETI, evidencia documento PETI 2019 -2022, última actualización V.8 del 11 de julio de 2018. Se recomienda, lograr la aprobación del Documento PETI ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6.- En la determinación e implementación del esquema de gobierno de TI, y de los atributos y/o entregables definidos en la Guía Técnica G-COB.01 del dominio Gobierno TI, las evidencias reportadas en la URL de la pregunta FURAG 126, no se encuentran soportes de los atributos: Procesos de gobierno de TI; Definición de roles y responsabilidades de TI, y Estructura de decisiones de TI.	Las actividades relacionadas en el proceso no establecen en forma clara cómo soportan el esquema de gobierno en línea; lo que significa que aún no se cuenta con la debida implementación y desarrollo del Dominio GOBIERNO TI, y por ende el Modelo de Referencia, conllevando afectación en la integración y alineación de la arquitectura misional con la arquitectura tecnológica	Generar un documento de gobierno de TI relacionando los aspectos recomendados por las guías de Mintic	1. Documentar los elementos del gobierno de TI en concordancia con los aspectos relacionados en la guía de mintic	Documento gobierno de TI formulado.	1	2018-07-16	2018-12-31	24	0	La actual administración incluyó dentro del plan de acción 2019 las actividades de arquitectura empresarial, así mismo, en el plan de compras de 2019 se incluyó un perfil para arquitecto empresarial con lo que se subsanará este hallazgo, generando el documento, durante la vigencia 2019. Se recomienda realizar las actividades planteadas lo más pronto posible.
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7.- El soporte suministrado del archivo Instrumento de Guía como construir el catálogo de componentes de información, no contiene la totalidad de la información establecida en la metodología, como son las matrices con las siguientes denominaciones: Atributos de información, Atributos de datos, Flujo de información, Servicios de información, Análisis de servicios información-datos.	El avance y desarrollo del Catálogo de Componentes de la Información se encuentra a nivel de datos por cada uno de los procesos misionales por tanto no se ajusta al flujo de actividades establecido en la G.INV.07	Actualizar la arquitectura de información con los documentos relacionados las guías de Mintic	1. Complementar la arquitectura de información con: - atributos de información - atributos de datos - flujos de información - servicios de información - análisis de servicios de información - datos	Diagramas de arquitectura para IDE institucional.	5	2018-07-16	2018-12-31	24	0	La actual administración incluyó dentro del plan de acción 2019 las actividades de arquitectura empresarial, así mismo, en el plan de compras de 2019 se incluyó un perfil para arquitecto empresarial con lo que se subsanará este hallazgo, generando los diagramas de arquitectura, durante la vigencia 2019. Se recomienda realizar las actividades planteadas lo más pronto posible.
8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8.- No existen documentos orientados para soportar la Implementación de los controles de calidad de los datos en los sistemas de información que deben estar contenidos en un programa de calidad de los componentes de información institucional y la realización de Ejercicios de diagnóstico y perfilamiento de la calidad de datos.	El Instituto no posee la totalidad de lineamientos de calidad para la diferente información que maneja y que subsiguientemente fallas en el seguimiento bajo los atributos de reportes de hallazgos e indicadores para conocer el estado real de los datos, tal como lo indica G.INF.01	Definir lineamientos para establecer controles de calidad de la información.	1. Documentar lineamientos de calidad de información.	Circular socializada	1	2018-07-16	2018-12-31	24	0	La actual administración incluyó dentro del plan de acción 2019 las actividades de arquitectura empresarial, así mismo, en el plan de compras de 2019 se incluyó un perfil para arquitecto empresarial con lo que se subsanará este hallazgo, documentando los lineamientos de calidad y dándolos a conocer, durante la vigencia 2019. Se recomienda realizar las actividades planteadas lo más pronto posible.
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9.- El diseño e implementación de indicadores orientados a la medición del MONITOREO, que permita a la Entidad conocer y evaluar el nivel de adopción de TI, no arrojan la información para establecer el nivel de implementación del predicho dominio.	Desactualización de los indicadores orientados a medición de uso y apropiación.	Definir un indicador orientado a medir el desempeño de las actividades de uso y apropiación	1. Crear el indicador de uso y apropiación 2. Incluir en el PETI el nuevo indicador de uso y apropiación	Indicador de uso y apropiación	1	2018-07-16	2018-12-31	24	1	Se observa en el documento PETI 2019-2022 última actualización V.8 del 11 de julio de 2018, Indicador: Sesiones realizadas de uso y apropiación / Sesiones planeadas de uso y apropiación * 100.

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	236	
Fecha	30/12/2018	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	H10.- No se lleva a cabo cada una de las etapas definidas en las metodologías : Diseño y desarrollo de software para el IGAC, y "Metodología ágil de desarrollo de software para el IGAC".	No se están aplicando rigurosamente las metodologías establecidas en el Proceso de Gestión Informática del IGAC, para el desarrollo de software dentro de la Entidad.	Crear documento que permita unificar y estandarizar los pasos para las actividades de desarrollo de software.	Documento oficializado.	1	2018-07-16	2018-12-31	24	1	Se oficializó el Manual de Procedimientos Desarrollo de Software con la Circular 287 del 26 de octubre de 2018.
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	H11.- El Marco de referencia de Arquitectura de TI Colombia, no se ha establecido oficialmente dentro del proceso de gestión de informática ni dentro de alguna metodología de desarrollo de software, lo que deja ver que aún no es formal, y por tanto no se aplica homogéneamente en el desarrollo de sistemas, y no se asegura en todo sistema la trazabilidad sobre las transacciones.	No se tienen establecidos mecanismos, políticas, ni un procedimiento para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información, y el registro de errores, eventos e inconsistencias sucedidos.	Definir en las arquitecturas de referencia los mecanismos para realizar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas.	Documento de arquitectura de referencia	1	2018-07-16	2018-12-31	24	1	Se definió dentro del documento de "Arquitecturas de referencia" la trazabilidad de las transacciones. Última actualización 17 de julio de 2018, es un documento no controlado.
12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	H12.- La construcción de sistemas de información en la Entidad no está aplicando las buenas prácticas definidas en los lineamientos establecidos en el Marco de Referencia de Arquitectura TI Colombia para llevar a cabo el proceso de manera más eficiente y homogénea, a fin de cumplir los estándares y lineamientos de calidad exigidos	La elaboración de la arquitectura de referencia basada en la Arquitectura de Microservicios (MSA) con fecha de versión inicial 20 de diciembre de 2017, no sea establecido oficialmente dentro del proceso de gestión de informática ni dentro de alguna metodología de desarrollo de software, y por ende, esta no se aplicó a 2017.	Establecer un piloto para aplicar la arquitectura de referencia de micro servicios.	Informe de piloto realizado.	1	2018-07-16	2018-12-31	24	1	Se evidenció el documento "Piloto para evaluar implementación de nube privada en el IGAC" versión del 28 de diciembre de 2018.
13	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	H13.- La gestión adelantada por la entidad no es suficiente para evidenciar un diagnóstico acertivo del estado actual, respecto a los requerimientos de controles del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información donde se determinen la aplicación y cumplimiento de cada control de seguridad	No se establece numéricamente un nivel de cumplimiento, y salvo en unos pocos controles, no es posible determinar las evidencias de la aplicación y cumplimiento de cada control de seguridad y requerimiento establecidos en el Modelo MSPI.	Actualizar el instrumento de evaluación MSPI	Documento instrumento de evaluación MSPI actualizado	1	2018-07-16	2018-12-31	24	1	Se actualizó el diagnóstico MSPI el 29 de junio de 2018, documento en excel "articles-5482 Instrumento Evaluación MSPI que contiene 9 hojas, entre ellas hoja levantamiento de información donde se indica la evidencia asociada al ítem del informe.
14	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	H14.- El "MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, suministrado por la entidad, limita la adecuada implementación del componente de seguridad y privacidad de la Información, el cual requiere de acciones transversales a los otros tres componentes que contempla la estrategia de gobierno en línea	No se incluyó dentro MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, una política orientada a Registro y Auditoría. Tampoco existe soporte de formulación de un plan de capacitación, sensibilización y comunicación de las políticas y buenas prácticas que mitiguen los riesgos de seguridad de la información a los que están expuestos los funcionarios.	Formalizar y socializar la política del sistema de gestión integrado, que contiene los lineamientos de seguridad de la información.	Cronograma de socialización.	1	2018-07-16	2018-12-31	24	1	Se evidenció Manual del sistema de gestión integrado P12000-01/18V.17, se incluyen las políticas de seguridad de la información, se oficializa mediante circular C1214 del 10 de agosto de 2018. Igualmente, se elaboró cronograma de "Sensibilización y Socialización Políticas de Seguridad de la Información" para ser aplicado en la vigencia 2019.
15	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	H15.- Se presenta una debilidad en la entidad que afecta la confidencialidad, integridad, disponibilidad y protección de los activos de información, adicionalmente, no se está llevando a cabo las diferentes etapas que se proponen en el Modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI (Guía de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información)	Los mapas de riesgos de gestión y corrupción, no están diseñados bajo un enfoque de análisis e identificación de los riesgos con base a los activos de información, donde se identifique para cada uno de dichos activos las amenazas y vulnerabilidades.	Actualizar el plan de gestión de riesgos con los resultados del análisis de los procesos que están realizando el SGSI, acorde con la Guía de MinTic.	Documento de Plan	1	2018-07-16	2018-12-31	24	1	De acuerdo al informe de Gestión de riesgos de seguridad de la información 2017 – 2018, se identificaron 32 riesgos en los 20 procesos, estos riesgos se incluyeron en la matriz de riesgos de gestión que se encuentra cargada en SOFIGAC.
16	FILA_16	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	H16.- El Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, no se crie a lo indicado en la Guía 8 - Controles de seguridad de la Información.	Dentro del total de 22 procesos, la entidad suministró el soporte de aprobación de riesgos por parte de los dueños del proceso para dos de éstos, que corresponden a Informática y Planeación.	Actualizar el plan de gestión de riesgos con los resultados del análisis de los procesos que están realizando el SGSI, acorde con la Guía de MinTic.	Documento de Plan	1	2018-07-16	2018-12-31	24	1	De acuerdo al informe de Gestión de riesgos de seguridad de la información 2017 – 2018, se identificaron 32 riesgos en los 20 procesos, estos riesgos se incluyeron en la matriz de riesgos de gestión que se encuentra cargada en SOFIGAC.
17	FILA_17	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	H17.- No se lleva a cabo el procedimiento "P15100-02-14 V4 Toma y restauración de copias de respaldo" como está establecido	El Grupo Interno De Trabajo de Seguridad informática no definió las directrices de copias de respaldo, rotación y restauración, de acuerdo a lo establecido en la actividad 6, del numeral 7.1 Toma de copias de respaldo de la información institucional	Actualizar el procedimiento de toma de copias de respaldo, rotación y restauración de acuerdo a la normatividad vigente.	Procedimiento actualizado y socializado.	1	2018-07-16	2018-12-31	24	0,5	Se actualizó el procedimiento: Toma de copias de respaldo, rotación y restauración de copias de seguridad, código P15100-02/19. V5 mediante Circular 6 del 24 de enero de 2019. Se realizará la socialización correspondiente en el mes de enero de 2019.
18	FILA_18	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	H18.- La entidad aún no ha determinado el estado actual de su infraestructura tecnológica identificando si soporta el nuevo protocolo IP, ni ha iniciado el proceso de diagnóstico base para llevar a cabo un plan de transición de IPv4 a IPv6. A 2017 la entidad no ha iniciado las actividades mencionadas.	Debilidades en los controles orientados a garantizar la calidad de la información aportada por el IGAC, en la formulación de indicadores, en el control orientado a aplicar el procedimiento "P15100-02-14 V4 Toma y restauración de copias de respaldo", en el control orientado a aplicar las metodologías de desarrollo de software y fallencias en las herramientas de vigilancia y seguimiento	Diagnóstico y plan de trabajo para llevar a cabo un plan de transición de IPv4 a IPv6.	Documento de diagnóstico y plan de trabajo definido.	1	2018-07-16	2018-12-31	24	0,67	Se observó, documento PETI 2019 -2022 incluye en el numeral 11 "Proyectos propuestos para informática", la Migración de IPv4 a IPv6. Se generó cronograma para adoptar IPv6 en Dual Stack para la vigencia de 2019, el cronograma contempla realizar el diagnóstico IPv4 a IPv6. La Oficina de Informática y Telecomunicaciones ha contemplado dentro de su plan de acción 2019 la actividad de migración de IPv4 a IPv6, así mismo se incluyó dentro del plan anual de adquisiciones vigencia 2019 un contratista experto para realizar esta migración.
19	FILA_19	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	H19.- Del contrato 18135 de 2016 - orden de compra No.6888 de 2016, se estableció que no se entregaron soportes que evidencien la utilización de los servicios contratados por concepto de Soporte Técnico y Servicio de la Nube, lo que impide demostrar la optimización de las opciones de uso que ofrece la nube informática en la gestión de los recursos de TI	no se suministro evidencia del uso de los servicios adquiridos.	Establecer un mecanismo de control para verificar el seguimiento a la ejecución de los procesos de contratación que se adelantan bajo la figura de agregación por demanda.	1. Capacitación. 2. Informes.	2	2018-08-01	2018-12-31	22	2	Se evidenció las circular 212 del 9 de agosto de 2018 convocando a la capacitación en temas de Supervisión para Sede Central, esta circular se envió por correo electrónico institucional y la Circular 220 del 21 de agosto de 2018 con el cronograma de las Video conferencia en temas de supervisión para las Direcciones Territoriales y se tienen registro de asistencia de la actividad. Se realizó una modificación al Manual de Supervisión e Interventoría el 30 de noviembre de 2018 y fue socializada a través de las Circulares 322 del 30 de noviembre y 341 del 7 de diciembre de 2018. Igualmente en el memorando de asignación o cambios de supervisión se hace énfasis en la existencia del manual de supervisión e interventoría, la importancia de su lectura y aplicación. Respecto a la actividad 2, la presentación de informes de acuerdo a la modificación del 30 de noviembre de 2018 se podrá evidenciar hasta la vigencia 2019. Se evidenció, para algunos contratos del 2018 tomados selectivamente, el acta de supervisión donde se da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato para poder efectuarse el pago.

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	236	
Fecha	30/12/2018	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
20	FILA_20	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	H20- Variación del 84%, frente a las condiciones previamente establecidas para la adquisición de equipos.	Falencias en proceso de planeación en la identificación del número de equipos a adquirir.	Fortalecer la trazabilidad de las acciones que afectan la planeación original de los procesos de compras.	3. Mesas de trabajo	3	2018-07-16	2018-12-31	24	3	Mediante Resolución 1329 del 27 de agosto de 2018 se derogan todas las resoluciones y actos administrativos de delegación sobre contratación y resume todas las competencias el Director General, se emite la Resolución 1334 donde se dan lineamientos frente a la contratación. Se evidenció la circular 212 del 9 de agosto de 2018 convocando a la capacitación en temas de Supervisión para Sede Central, esta circular se envió por correo electrónico institucional y la Circular 220 del 21 de agosto de 2018 con el cronograma de las Video conferencia en temas de supervisión para las Direcciones Territoriales y se tienen registro de asistencia de la actividad del 13 de septiembre de 2018.	
21	FILA_21	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgo 1 : Alineación Institucional del plan de Acción 2016-2017 en marco del Postconflicto. Administrativo. "...El IGAC no adelantó operación alguna, en el marco de los ejes de "Transformación del Campo", a pesar de los productos técnicos como la cartografía, procesamiento de imágenes de satélites y estudio del uso del suelo, entre otros.	La Entidad no identificó, estructuró, ni incluyó, la ejecución de estas actividades y metas dentro de los Planes de Acción de las vigencias 2016 y 2017, y las efectuadas misionalmente, no las alineó con los temas pilares del Acuerdo de la Habana, como la paz, la equidad y la educación,....	Formulación y publicación del Plan de Acción Institucional vigencia 2018	Plan de Acción Institucional 2018 formulado y publicado	1	2018-01-31	2018-04-15	11	1	Se observó la publicación del Plan de Acción 2018 en la página web del IGAC, en el link de transparencia <a href="https://www.igac.gov.co/es/contenido/metaboljetivos-en-indicadores-de-gestion-yo-desempeño">https://www.igac.gov.co/es/contenido/metaboljetivos-en-indicadores-de-gestion-yo-desempeño</a> . Se evidencia el cumplimiento de la actividad en un 100%.	
22	FILA_22	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo 2: Cumplimiento de las metas en materia de actualización catastral. Administrativo. "...La Contraloría General de la República, con base en la información aportada por el Instituto para la vigencia 2016, identificó una reducción significativa de las metas de actualización catastral, toda vez que de 108.330 predios (urbano y rural) previstos se redujo a 19.170 predios....	Lo anterior fue el resultado de la carencia de techo presupuestal para la suscripción de convenios con los entes territoriales interesados en actualizar sus catastros, aunado a que el Departamento Nacional de Planeación indicó que frente a la política de adopción e implementación "Catastro Multipropósito", en adelante los proyectos catastrales deberán estar alineados a ésta.	Definir estrategias que permitan la intervención de mayor número de predios con el proceso de actualización catastral	Documento técnico de definición de estrategias de intervención en procesos de actualización catastral	1	2018-02-01	2018-07-31	24	1	La actividad se completó al 100% porque ya se cuenta con el documento "Estado de Actualización Catastral a Nivel Nacional 2018" que contiene e identifica las estrategias y los actores institucionales, donde se aunarán esfuerzos en el desarrollo de la actualización catastral que permita el logro de metas y alcanzar un mayor número de predios actualizados.	
23	FILA_23	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					Implementación de las estrategias definidas, para la intervención de mayor número de predios con el proceso de actualización catastral	Número de predios intervenidos en los procesos de actualización catastral a ejecutarse en el 2018	100%	2018-03-31	2018-12-31	40	100%	Se evidenció en la ficha de proyecto las estrategias definidas que corresponden a las siguientes etapas: planeación, alistamiento, reconocimiento, grabación, digitalización, estudios de zonas homogéneas, control de calidad, cierre y acompañamiento, en la ficha se detalla el avance mensual en cada etapa, confirmando trabajo en los municipios de Guapi, San Cayetano, Villa del Rosario, Los Patios, Quibdó, Bucaramanga, Socorro, Melgar, Ibagué y Cumarbo, firma de convenio de La Tebaida Rural y se asistió al Comité de las ZHFG para la generación de los avalúos catastrales de los proyectos de actualización de Guapi e Ibagué. Se cumplió con el 100% de la actualización de los 9 municipios que estaban en este proceso y como resultado final se obtuvo la siguiente información: predios urbanos: 254.970, predios rurales: 10.654 para un Total de 265.624 predios actualizados dando cumplimiento a la Circular 283 del 2018 e incrementándose el número de predios intervenidos, los cuales entraron en vigencia en enero del 2019.
24	FILA_24	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo 3. El Catastro en el marco del Postconflicto - Ejecución del Convenio Interadministrativo 4714 de 2016. Administrativo. "...la planificación y desarrollo del Convenio no ha sido el más adecuado y por lo tanto ha venido afectando el cumplimiento de los compromisos y obligaciones asumidas por el IGAC, se observa la no obtención de los resultados en los tiempos esperados.	El Departamento Nacional de Planeación-DNP dentro del proceso de contratación, no logró adjudicar los pilotos de San Vicente del Caguán, Armenia y Buenaventura; para el caso de los dos primeros municipios estos hacen parte del muestreo técnico lo que implica que no se dio la cobertura de la diversidad predial y, como lo indicó el IGAC	Analizar los resultados de los pilotos de Catastro Multipropósito adelantados por el DNP, para definir las recomendaciones a las que haya lugar	Documento de análisis de los resultados de los pilotos de Catastro Multipropósito	1	2018-03-01	2018-12-31	36	1	Se evidenció archivo en excel "Plan de mejoramiento Contraloría" que consta de 4 hojas, en la hoja de Catastro Multipropósito se detallan 13 actividades realizadas en los meses de julio a septiembre de 2018 y se indica el soporte y fecha de recepción del mismo. Las actividades están encaminadas a la construcción del documento de análisis de resultados de los pilotos de Catastro Multipropósito como un insumo técnico para la toma de decisiones de cara al proceso de expansión que se debe realizar en la segunda fase del proceso. Se verifica selectivamente algunos de los soportes, así: Se envió a DNP mediante oficio con radicado N° EE10217 del 17 de julio de 2018, la estructura base de productos catastrales con el fin de dar inicio al proceso de validación de la información resultante de los ejercicios pilotos. Se elaboró un informe final a partir de la revisión realizada al documento final presentado por la interventoría de los resultados del proyecto piloto de TRAGSATEC, para los componentes físico-jurídico, económico, tecnológico, social y calidad. Documento en Word sin fecha, se registra fecha de entrega el 14 de septiembre de 2018. De acuerdo a las actividades detalladas anteriormente se entregó el documento "H3_PROPOSTA METODOLÓGICA PARA EXPANSIÓN DEL CM_PILOTO BANCO MUNDIAL" como eje piramidal para la ejecución de las políticas públicas en el ámbito de la administración de tierras en Colombia es el Catastro Multipropósito (CM). Este instrumento tiene como alcance la individualización de todas las formas de tenencia presentes en el territorio para así contribuir a la seguridad jurídica del derecho de la propiedad inmueble, ordenamiento territorial y el fortalecimiento de los fiscos municipales mediante un Barrido Predial Masivo (BPM) con enfoque multipropósito. Lo anterior con miras a la adopción de un sistema único de administración de tierras.	
25	FILA_25	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo 4. Generación de productos catastrales en desarrollo del Contrato Interadministrativo 447 de 2016. Administrativo. "La CGR no pudo evidenciar que se estime un rango o margen de tolerancia sobre el número de productos no conformes que se pueda aceptar como válida dentro del contexto productivo....	Deficiencias en la implementación de los procesos de control de calidad de los productos catastrales generados en las Direcciones Territoriales mencionadas anteriormente, en concordancia con el Instructivo del IGAC, con código IS1600-01/17.V1 lo que conllevó a la generación de reprocesos, con su subsecuente impacto en tiempo y costos, que para el caso es de una suma de \$2.2 millones....	Implementar acción de mejora para no incurrir en la expedición de Certificados Planos Prediales Catastrales que no han sido solicitados por los usuarios.	Incluir en el instructivo IS1600-01/17.V1 los pasos para detectar productos no conformes en la expedición de Certificados Planos Prediales Catastrales no solicitados por el usuario	Instructivo	1	2018-02-01	2018-06-30	20	1	En el seguimiento con corte a 30 de junio de 2018, se evidenció en forma digital la actualización del instructivo IS1600-01/17 "Control de Calidad de Productos Catastrales". Se efectuaron cambios en el encabezado, ajuste en el nombre del GIT, incluyeron pasos en las normas de procedimientos, lineamientos, o políticas de operaciones respectivas para el producto no conforme.
26	FILA_26	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Hallazgo 5. Herramientas de seguimiento y supervisión, de ejecución y desarrollo contractual. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. No se evidencian	De los manuales de supervisión y de contratación de la Entidad, no se	1. Actualizar el Manual de supervisión, indicando claramente la periodicidad de los informes presentados por los supervisores.	actualización manual.	1	2018-01-26	2018-04-27	13	1	Se realizó los ajustes a los manuales de Contratación y Supervisión (P2700-02 y P2700-01), se evidenció en SOFIGAC Circular 274 de octubre 10 de 2018 formalizando los cambios realizados al Manual de Contratación y con Circular 322 del 30 de noviembre de 2018 la actualización al Manual de Supervisión e Interventoría donde se indica claramente la periodicidad de los informes parciales o finales que debe presentar el Supervisor y/o Interventor, de acuerdo a la duración de los mismos.	
27	FILA_27	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO				2. Proyectar circular a los supervisores, indicando los lineamientos, para el cumplimiento de la supervisión.	Circular, lineamientos supervisor.	1	2018-04-28	2018-05-16	2	1	Se proyectaron memorandos dirigido a los coordinadores de cada Grupo Interno de Trabajo -GIT- de la Subdirección de Catastro indicando los lineamientos para el cumplimiento de la supervisión. Se evidenció la Circular CI341 del 7 de diciembre de 2018, firmada por la Directora General, Asunto: Funciones supervisores y/o interventores de Contratos.	

